



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N°076/2022

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N°06/2022 dispuesto por la Ordenanza N°1591/2022 y el Decreto N°068/2022 para contratar la **Adquisición y Provisión de 2.100 M3 de HORMIGON ELABORADO DE CALIDAD H-25, para la OBRA "PAVIMENTACION DE CALLES DEL PARQUE INDUSTRIAL CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER"**, todo conforme al Legajo Técnico de la Ordenanza N°1591/2022, y conforme al régimen de contrataciones, reglamentaciones y disposiciones vigentes en la materia.-

Que la apertura de sobres, se realizó el día lunes 01 de agosto ppdo., a las 10.00 hs., habiéndose recepcionado dos ofertas, a saber:

La **razón social CONTIMIX S.R.L.**, CUIT N°30-70753229-3, con domicilio legal en calle 9 de Julio N°1090, de la ciudad de Marcos Juárez, Córdoba, con una propuesta económica de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$43.705.200,00), incluido el IVA (valor del M3 de \$17.200 + IVA).-

La **razón social CONSTRUCCIONES Y CEMENTO S.A.**, CUIT N°33-71232089-9, con domicilio legal en Avenida Argentina N°54 de esta ciudad, con una propuesta económica de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL (\$43.197.000,00), incluido el IVA (valor del M3 de \$17.000 + IVA).-





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

Y CONSIDERANDO:

El dictamen presentado con fecha 01/08/2022 por la Comisión de Preadjudicación creada por la Ordenanza N°1591/2022, conformada por el Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Maximiliano PUNSCHKE; el Secretario de Obras y Servicios Públicos Ingeniero Fabián VELEZ; la Fiscal de Estado Municipal, Dra. Cecilia DI GIUSTO; el Secretario de Economía, Hacienda y Finanzas CPN Marcelo BOLATTI, el Concejal Daniel Alberto ALVARADO del Bloque Hacemos por Córdoba, la Concejal Daniela Vanesa SILVA del Bloque UCR por CORDOBA CAMBIA, la Presidenta del Tribunal de Cuentas, CPN Evangelina TRAVERSO; y la Tribuno de cuentas CPN Melina CUAYATO.-

Que en dicho Dictamen, luego de realizar un análisis pormenorizado de ambas ofertas presentadas -a las que me remito *brevitatis causae*-, la Comisión de Preadjudicación concluye textualmente en lo siguiente, a saber:

*"... En estas condiciones, la Comisión dictamina por UNANIMIDAD de los miembros, **PREADJUDICAR a la razón social CONSTRUCCIONES Y CEMENTO S.A.**, CUIT N°33-71232089-9, con domicilio legal en Avenida Argentina N°54 de esta ciudad; la adquisición y provisión de 2.100 M3 de HORMIGON H-25, para la OBRA "PAVIMENTACION DE CALLES DEL PARQUE INDUSTRIAL CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER", por el valor total de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL (\$43.197.000,00), IVA incluido".-*

Que en razón de lo expuesto y lo dispuesto por el art. 5 de la Ordenanza N°1564/2021 del Régimen de Contrataciones vigente para dicha licitación;





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- **ADJUDÍCASE** a la **razón social razón social** **CONSTRUCCIONES Y CEMENTO S.A.**, CUIT N°33-71232089-9, con domicilio legal en Avenida Argentina N°54 de esta ciudad; la adquisición y provisión de 2.100 M3 de HORMIGON H-25, para la OBRA "PAVIMENTACION DE CALLES DEL PARQUE INDUSTRIAL CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER", por el valor total de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL (\$43.197.000,00), IVA incluido", de conformidad a los términos y condiciones establecidos en el llamado a Licitación Pública N°06/2022 y sus anexos, dispuestos por la Ordenanza N°1591/2022 y el Decreto N°068/2022.-

ARTÍCULO 2º.- **PROCÉDASE** dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, a suscribir el contrato respectivo con CONSTRUCCIONES Y CEMENTO S.A., con los alcances previstos en la Ordenanza N°1591/2022.-

ARTÍCULO 3º.- **NOTIFÍQUESE** vía correo electrónico (mail), con copia o escaneado del presente Decreto, a los oferentes.-





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

Corral de Bustos – Ifflinger, 02 de Agosto de 2022.-

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar

